

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°175/2020

Acta N°023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

**VISTO:** el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

**CONSIDERANDO:** 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

**RESULTANDO:** que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se deberá disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que se cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodríguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migues, por concepto de materiales de barraca por hasta \$40.000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

MARCO BORGES



Firma Concejal

GUSTAVO BORGES



Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal